SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN _____ 2
1.1. Objetivos y competencias profesionales, personales y sociales _____ 2
2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE_____ 4
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN_____ 5
4. UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN _____ 10
5. PROYECTOS DE CENTRO EN LOS QUE PARTICIPA EL MÓDULO _____ 23
6. FASE DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA (FFE)_____ 25
7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA_____ 25
8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS _____ 28
9. EVALUACIÓN_____ 30
9.1 Introducción_____ 30
9.2 Procedimientos de evaluación _____ 31
9.3 Criterios de calificación_____ 33
9.4. Procedimientos de recuperación _____ 34
9.5 Actitudes específicas_____ 36
9.6 Procedimiento de pérdida del derecho a la evaluación continua _____ 38
9.7 Calificación de Mención Honorífica _____ 39
10. MEDIDAS PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO_____ 40
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS_____ 40

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

1. INTRODUCCIÓN

El módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo se desarrolla en un total de 30 horas, distribuidas en 1 hora semanal, durante los seis primeros meses del segundo curso del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico/a de Grado Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos (Grado D).

La normativa principal que desarrolla el contenido y la organización de las enseñanzas de este ciclo formativo es:

- **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (LOOIFP)
- **Real Decreto 1682/2011, de 18 de noviembre,** por el que se establece el título de Técnico Superior en Sonido para audiovisuales y espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio,** por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- **Decreto 97/2012, de 30 de agosto**, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos.
- **Decreto 27/2025, de 21 de mayo,** del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid.
- **Orden 3537/2025, de 12 de agosto,** de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se desarrolla el currículo de los módulos profesionales de carácter transversal incluidos en los planes de estudios de los ciclos formativos de formación profesional en la Comunidad de Madrid.
- **Resolución de 17 de junio** de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por la que se dictan Instrucciones sobre la ordenación y la organización de los grados D y E de formación profesional para el año académico 2025-2026.

En los siguientes epígrafes se desarrollarán la programación completa del módulo, si bien debe tenerse en cuenta que durante el desarrollo del curso podrán suceder distintas circunstancias que obliguen a realizar adaptaciones en la misma, lo que se comunicará al alumnado para que, en todo momento, conozca los contenidos, actividades y criterios de evaluación del presente módulo.

1.1. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

No existe una normativa que desarrolle para cada título los objetivos generales y las competencias que la formación del presente módulo contribuye a alcanzar. Podemos decir que serán todos aquellos relacionados con la sostenibilidad.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje que el alumno/a deberá alcanzar para superar satisfactoriamente este módulo son:

Nº	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PONDERACIÓN
RA1	Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.	**15%**
RA2	Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.	**15%**
RA3	Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios	**20%**
RA4	Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.	**15%**
RA5	Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente	**15%**
RA6	Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición. Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.	**20%**
	TOTAL	**100%**

Para alcanzar estos resultados se realizarán, junto al desarrollo de los contenidos, actividades prácticas específicas que permitan completar al alumno/a las capacidades necesarias para supervisar y gestionar todo tipo de productos audiovisuales.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para aprobar el módulo el alumno/a deberá superar **todos los resultados de aprendizaje (RA)** del módulo. A continuación, se señalan, para cada RA, los criterios de evaluación (CE) que llevan asociados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	
RA1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución. (15%)	
a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.	**15%**
b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.	**20%**
c) Se han relacionado los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.	**15%**
d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.	**20%**
e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.	**15%**
f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.	**15%**
TOTAL	**100%**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	
RA2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos. (15%)	
a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.	**20%**
b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.	**20%**
c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.	**20%**
d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.	**20%**
e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.	**20%**
TOTAL	**100%**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	
RA3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios. (20%)	
a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.	**30%**
b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.	**30%**
c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.	**40%**
TOTAL	**100%**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	
RA4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular. (15%)	
a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	15%
b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	20%
c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	15%
d) Se han aplicado principios de ecodiseño.	20%
e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	15%
f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	15%
TOTAL	100%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	
RA5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente. (15%)	
a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	8%
b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	10%
c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	10%
d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.	12%
e) Se han aplicado principios de ecodiseño.	15%
f) Se han aplicado estrategias sostenibles.	15%
g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	10%
h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	10%
i) Se ha aplicado la normativa ambiental.	10%
TOTAL	100%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	
RA6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición. Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa. (20%)	
a) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.	**25%**
b) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.	**25%**
c) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.	**25%**
d) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos	**25%**
TOTAL	**100%**

4. UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN

UNIDADES DIDÁCTICAS	1ª EV	2ª EV	3ª EV	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
UD0 Prácticas intercíclicas	X	X		X	X	X	X	X	X
UD1 La sostenibilidad en las organizaciones empresariales	X	X		X					
UD2 Retos ambientales y sociales	X	X			X				
UD3 Los ODS en el desempeño profesional	X	x				X			
UD4 Economía verde y circular	X	X					X		
UD5 Actividades sostenibles y medioambiente	X	X						X	
UD6 El plan de sostenibilidad	x	X							X

UD0 PRÁCTICAS INTERCÍCLICAS	HORAS: Repartidas entre todas las UD	RA: 1, 2, 3, 4, 5,6	CE: 1a, 1b, 1c, 1d, 1e 2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f, 2g 3a, 3b, 3c, 3d, 3e, 3f, 3g 4a, 4b, 4c, 4d, 4e, 4f, 4g, 4h 5a, 5b, 5c, 5d, 5e, 5f 6a, 6b, 6c, 6d, 6e

CONTENIDOS

- Todos los contenidos incluidos en las unidades didácticas diseñadas en el módulo
- Elaboración de un plan de sostenibilidad

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
Prácticas para desarrollar en colaboración con los demás ciclos de imagen y sonido que se imparten en el Centro. El alumnado asume diferentes roles a lo largo de todas las fases de los proyectos. Se aplican contenidos de todas las unidades didácticas. 1. Elaboración de plan de sostenibilidad de un evento multidisciplinar organizado en el centro	1. Plan de Sostenibilidad
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	**% REPARTO**
1. Escala numérica para la práctica según rúbricas de corrección	1. 10% (de todas las UD)

CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s de las actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

UD1 EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD DE TU EMPRESA	**HORAS: 5**	**RA: 1**	**CE: 1a, 1b, 1c,1d,1e,1f**

CONTENIDOS

- La sostenibilidad y su marco jurídico
- La Agenda 2030 y los ODS
- Los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG)
- Los *stakeholders* y los criterios ASG
- La medición de la sostenibilidad

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	**INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**
1. Investigación y elaboración de una propuesta que aplique los contenidos al sector productivo audiovisual. 2. Exposiciones de los diferentes grupos de trabajo 3. Práctica intercíclica: ver UD0	**1.** Prueba teórica individual **2.** Presentación grupal **3.** Prácticas Intercíclicas
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	**% REPARTO**
1. Escala numérica para prueba teórica individual 2. Escala numérica para las prácticas según rúbricas de corrección 3. Escala numérica para las prácticas según rúbricas de corrección	1. 30% 2. 60% 3. 10%

CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s de las actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

UD2 RETOS AMBIENTALES Y SOCIALES	HORAS: 5	RA: 2	CE: 2a, 2b, 2c, 2d,2e

CONTENIDOS

- Retos ambientales
- Impacto ambiental en la actividad empresarial
- Medidas para minimizar el impacto ambiental
- Retos sociales

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
1. Investigación y elaboración de una propuesta que aplique los contenidos al sector productivo audiovisual. 2. Exposiciones de los diferentes grupos de trabajo 3. Práctica intercíclica: ver UD0	1. Prueba teórica individual 2. Presentación grupal 3. Prácticas Intercíclicas
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	**% REPARTO**
1. Escala numérica para prueba teórica individual 2. Escala numérica para las prácticas según rúbricas de corrección 3. Escala numérica para las prácticas según rúbricas de corrección	1. 30% 2. 60% 3. 10%

CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

UD3 LOS ODS EN EL DESEMPEÑO PROFESIONAL	HORAS: 5	RA: 3	CE: 3a,3b,3c

CONTENIDOS

- La sostenibilidad empresarial y profesional
- Los 17 ODS en la actividad empresarial y profesional

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
1. Investigación y elaboración de una propuesta que aplique los contenidos al sector productivo audiovisual. 2. Exposiciones de los diferentes grupos de trabajo 3. Práctica intercíclica: ver UD0	1. Prueba teórica individual 2. Presentación grupal 3. Prácticas Intercíclicas
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	**% REPARTO**
1. Escala numérica para prueba teórica individual 2. Escala numérica para las prácticas según rúbricas de corrección 3. Escala numérica para las prácticas según rúbricas de corrección	1. 30% 2. 60% 3. 10%

CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

UD4 ECONOMÍA VERDE Y CIRCULAR	HORAS: 5	RA: 4	CE: 4a, 4b, 4c, 4d, 4e, 4f

CONTENIDOS

- El modelo de producción y consumo actual: la economía lineal
- Economía verde
- Economía circular
- Beneficios de la economía verde y circular
- Análisis del ciclo de vida
- Ecodiseño

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
1. Investigación y elaboración de una propuesta que aplique los contenidos al sector productivo audiovisual. 2. Exposiciones de los diferentes grupos de trabajo 3. Práctica intercíclica: ver UD0	1. Prueba teórica individual 2. Presentación grupal 3. Prácticas Intercíclicas
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	**% REPARTO**
1. Escala numérica para prueba teórica individual 2. Escala numérica para las prácticas según rúbricas de corrección 3. Escala numérica para las prácticas según rúbricas de corrección	1. 30% 2. 60% 3. 10%

CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

UD5 ACTIVIDADES SOSTENIBLES Y MEDIOAMBIENTE	HORAS: 5	RA: 5	CE: 5a, 5b, 5c, 5d, 5e, 5f, 5g, 5h, 5i

CONTENIDOS

- Medición del impacto ambiental de las actividades personales y profesionales
- Actividades personales sostenibles
- Actividades empresariales y profesionales
- Certificación de sostenibilidad
- Normativa ambiental

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
1. Investigación y elaboración de una propuesta que aplique los contenidos al sector productivo audiovisual. 2. Exposiciones de los diferentes grupos de trabajo 3. Práctica intercíclica: ver UD0	1. Prueba teórica individual 2. Presentación grupal 3. Prácticas Intercíclicas
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	% REPARTO
1. Escala numérica para prueba teórica individual 2. Escala numérica para las prácticas según rúbricas de corrección 3. Escala numérica para las prácticas según rúbricas de corrección	1. 30% 2. 60% 3. 10%

CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

UD6 EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD	HORAS: 5	RA: 6	CE: 6a, 6b, 6c, 6d, 6e

CONTENIDOS

- La importancia del plan de sostenibilidad
- La estrategia empresarial
- El compromiso de la Dirección
- Análisis de diagnóstico inicial
- Análisis de los *skateholders*
- Análisis de materialidad
- Objetivos y metas
- Asignar responsabilidades
- Indicadores de desempeño
- Seguimiento, evaluación y mejora
- Comunicación e integración

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
1. Investigación y elaboración de una propuesta que aplique los contenidos al sector productivo audiovisual. 2. Exposiciones de los diferentes grupos de trabajo 3. Práctica intercíclica: ver UD0	1. Prueba teórica individual 2. Presentación grupal 3. Prácticas Intercíclicas
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	% REPARTO
1. Escala numérica para prueba teórica individual 2. Escala numérica para las prácticas según rúbricas de corrección 3. Escala numérica para las prácticas según rúbricas de corrección	1. 30% 2. 60% 3. 10%

CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

UNIDADES DIDÁCTICAS	RA y CE	% Ponderado de los RA y CE	% de Reparto	TOTAL
PRÁCTICAS INTERCÍCLICAS: 30% sobre el total				
UD0 Prácticas intercíclicas	1a, 1b, 1c, 1d, 1e,1f 2a, 2b, 2c, 2d, 2e 3a, 3b, 3c 4a, 4b, 4c, 4d, 4e, 4f 5a, 5b, 5c, 5d, 5e, 5f,5g,5h,5i 6a, 6b, 6c, 6d, 6e	100%	10%	10%
PRUEBAS ESCRITAS TEÓRICO-PRÁCTICAS: 70% sobre el total				
UD1 La sostenibilidad en las organizaciones empresariales	1a,1b,1c,1d,1e,1f	15%	90%	13,5%
UD2 Retos ambientales y sociales	2a,2b,2c,2d,2e	15%		13,5%
UD3 Los ODS en el desempeño profesional	3a,3b,3c	20%		18%
UD4 Economía verde y circular	4a,4b,4c,4d,4e,4f	15%		13,5%
UD5 Actividades sostenibles y medioambiente	5a,5b,5c,5d,5e,5f,5g,5h,5i	15%		13,5%
UD6 El plan de sostenibilidad	6a,6b,6c,6d,6e	20%		18%
TOTALES		**100%**	**100%**	**100%**

5. PROYECTOS DE CENTRO EN LOS QUE PARTICIPA EL MÓDULO

Durante el curso se trabajará con **metodologías activas** a través de proyectos a realizar en colaboración con otros ciclos formativos que permitan un mejor desarrollo de los resultados de aprendizaje que debe adquirir el alumno/a.

En este módulo participa activamente en el **Proyecto de Prácticas Intercíclicas** del Centro con el que se pretende desarrollar el trabajo conjunto de los alumnos/as de distintos ciclos y potenciar su integración en el entorno del centro educativo. Estas actividades permiten además organizar producciones de mayor calibre, gracias al trabajo conjunto de equipos especializados en disciplinas diversas.

5.1 ACTIVIDADES INTERCÍCLICAS PROGRAMADAS

- Elaboración de plan de sostenibilidad de un evento intercíclico multidisciplinar.

Además de esta práctica o en sustitución de ella, también podrán plantearse otro tipo de proyectos similares. Cualquier cambio en estas actividades y/o en sus instrumentos de evaluación se comunicará previamente al alumnado.

6. FASE DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA (FFE)

Este módulo se impartirá en el centro en su totalidad. Su evaluación no está compartida con la FFE.

7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología tendrá un carácter **teórico-práctico e integrador** potenciando el **aprendizaje basado en proyectos** y seguirá los siguientes principios metodológicos:

- Construcción de aprendizajes significativos, partiendo del nivel de conocimiento del alumnado, de manera que los nuevos contenidos conecten y se relacionen con los que el alumno/a ya posee.

- Funcionalidad en los aprendizajes, es decir, que vaya a ser aplicado por el alumno/a en su proceso de aprendizaje y en sus quehaceres profesionales.

- Ir de lo más sencillo a lo más complejo y de lo más general a lo más concreto o específico, con grados de complejidad y concreción crecientes.

- Promover la realización de proyectos en las que el alumnado sea el autor de su propio aprendizaje.

- Trabajo en equipo.

- Atención a la diversidad, planteando actividades de refuerzo para aquel alumnado en el que se detecten problemas de aprendizaje, y actividades de ampliación y/o desarrollo para los más aventajados.

- Integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género, la prevención de la violencia sobre la infancia y la adolescencia y el respeto y la no discriminación por motivos de orientación y diversidad sexual e identidad o expresión de género.

La programación de este módulo se organiza en torno a una secuenciación de Unidades de Trabajo en las que se desarrollan distintos tipos de contenidos, de forma que en cada una de ellas los conceptos, procedimientos y actitudes constituyan una estructura globalizadora que permitan al alumno/a adquirir las capacidades necesarias de una forma integral y progresiva.

Debido a la baja cantidad de sesiones que contempla este módulo a la semana y al tratarse de un módulo con contenidos mayoritariamente conceptuales, el propio alumnado los investigará, a partir de un manual y de esquemas facilitados por cada profesor/a, y expondrá una reflexión en sucesivas presentaciones grupales, con la posterior corrección y propuesta de mejora por parte del/la profesor/a.

- Para el desarrollo de este módulo se seguirán las siguientes *estrategias didácticas*:

  - Todo el alumnado dispondrá de un esquema de la programación desde el comienzo del curso, de forma que puedan disponer de una perspectiva global del desarrollo del módulo. Asimismo, se les informará sobre el resto de los módulos y la interrelación que existe entre ellos.
  - Los contenidos serán expuestos y explicados con la ayuda del libro "*Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo*", de la editorial Editex, así como mediante otros apuntes que pueda facilitar el profesor en cada caso, para reforzar distintos aspectos del módulo.
  - El profesor/a orientará a los alumnos/as para que sean ellos mismos los que vayan elaborando los materiales del curso, incidiendo en la idea de que el alumno/a sea el autor de su propio aprendizaje.
  - Las correcciones se apoyarán también con proyecciones audiovisuales, bibliografía y otros materiales didácticos y recursos digitales que ayuden al alumnado a interiorizar los contenidos. En todas las actividades, se potenciará el uso de archivos digitales y del trabajo en línea, evitando el uso de papel.
  - Todas las exposiciones teóricas implicarán la participación de todo el alumnado del grupo mediante continuas puestas en común y resolución de dudas planteadas en el aula.
  - Se intentará favorecer en todo momento el aprendizaje del alumnado a través de la enseñanza organizada y ordenada y que permita la relación continua entre los distintos módulos.
  - Se contempla la realización actividades fuera del aula, tanto para la realización de producciones propias como a modo de visitas.

- Este módulo participa activamente en el desarrollo de actividades intercíclicas en colaboración con otros ciclos formativos de la familia profesional de Imagen y Sonido. Dichos proyectos se apoyarán en el uso de recursos digitales y permitirán reforzar el desarrollo de los contenidos del módulo, así como el desarrollo de aptitudes de colaboración y trabajo en equipo.

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de las clases se contará con un aula equipada con un ordenador con conexión a Internet, proyector y pantalla de proyección / monitor / pantalla interactiva y equipo de sonido. Además, se contará con un equipo informático, también con conexión a Internet, para cada dos alumnos desde el que podrán realizar el seguimiento de las clases, así como la realización de todos los proyectos y actividades que se planteen.

Para apoyar las clases, se utilizarán, entre otros, los siguientes recursos digitales, aplicaciones y programas informáticos:

- Correo electrónico de EducaMadrid
- Plataforma Google Workspace a través de EducaMadrid y todos los recursos que proporciona la misma (Classroom, Google docs, Drive, Calendar, Meet, etc.)
- Movie Magic Scheduling
- DaVinci Resolve
- Adobe Creative Cloud
- Microsoft 365, OpenOffice y otros procesadores de texto.
- Gimp
- Canva
- Google Chrome, Mozilla Firefox y otros navegadores.
- Google, Bing y otros buscadores.
- VLC
- QuickTime
- Celtx

- YouTube
- Facebook
- Instagram
- Twitter
- Tick Tock
- Twitch
- SoundCloud, PremiumBeat, Audionity, Artlist, Jamendo, Bensound, YouTube Audio Library, Epidemic Sound y otras plataformas para la descarga de música y efectos de sonido libres de derechos.

Además, para el desarrollo de los proyectos y actividades, el alumnado deberá navegar y buscar información de distintas webs institucionales y de empresas privadas, así como en blogs profesionales.

Los alumnos/as podrán disponer de un equipo informático y conexión a Internet para la realización de actividades fuera del aula. Siempre que sea posible se potenciará, para estas actividades, el uso de software de licencia libre. Además del almacenamiento en la nube que les proporciona Cloud y Drive, también deberán contar con un disco duro para uso individual, que utilizarán para el almacenamiento de las actividades realizadas (sobre todo para los archivos de vídeo que necesitan de gran capacidad) y de los apuntes u otros materiales facilitados en las clases, evitando de ese modo el uso de papel.

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación será por tanto una constante a lo largo del desarrollo de este módulo y se potenciará específicamente a través del uso de equipos y plataformas informáticas, Internet y materiales y equipos audiovisuales.

9. EVALUACIÓN

9.1. INTRODUCCIÓN

El ciclo de Sonido para Audiovisuales y Espectáculos es de modalidad presencial y la legislación vigente exige la asistencia continuada a todos los módulos que lo integran. Por ello, la no asistencia a los mismos podrá suponer la pérdida de matrícula, según los términos establecidos:

- Cuando el alumno/a falte **7 días lectivos (consecutivos o no) durante los 10 primeros días lectivos.** El/la tutor/a lo pondrá en conocimiento de la directora que procederá a la comunicación al alumno/a, quien tendrá tres días hábiles para presentar justificantes al tutor/a.

- Cuando un alumno/a alcance un número de **faltas de asistencia injustificadas igual o superior al 15%** de las horas de formación que correspondan al **total de los módulos** en que el alumno/a esté matriculado, el director del centro, a propuesta del tutor del grupo de alumnos/as, acordará la anulación de la matrícula que se hubiese formalizado. Asimismo, será causa de dicha baja de matrícula la inasistencia no justificada del alumnado a las actividades de todos los módulos en que esté matriculado durante un periodo de **15 días lectivos consecutivos**.

- Una vez recibida la comunicación del 15% o 15 días consecutivos el alumno/a dispondrá de 5 días hábiles para presentar alegaciones y documentación justificativa al tutor/a.

9.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación del alumno/a se tendrán en cuenta todos resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación señalados en la presente programación.

Los **procedimientos de evaluación y los instrumentos de calificación** que van a utilizarse a lo largo del curso son:

1. Prueba teórica individual: escala numérica de 1 a 10, según solucionario de corrección. Sobre los contenidos desarrollados en las diferentes unidades didácticas. Cada pregunta y ejercicio tendrá especificada su puntuación y modo de calificación. Para su superación deberá obtenerse una nota mínima de 5 sobre 10 y en ningún caso se redondeará al alza una nota inferior a 5 puntos.

   Podrán contener preguntas cortas, ejercicios prácticos y preguntas de tipo test, entre otras fórmulas. En todo caso, se informará siempre al alumno del tipo de examen antes de la realización del mismo.

2. Presentaciones grupales: escala numérica de 1 a 10, según rúbrica de corrección. Serán obligatorias en cuanto a tema, desarrollo, estructura, modo y fecha de entrega, no puntuándose en caso de incumplir alguno de estos requisitos. No se recogerá ningún trabajo fuera de fecha. Para su superación deberá obtenerse una nota mínima de 5 sobre 10 y en ningún caso se redondeará al alza una nota inferior a 5 puntos. La rúbrica de corrección incluirá, entre otros, los siguientes criterios: uso adecuado de los equipos y de los recursos TIC´s; investigación, desarrollo y exposición del tema; nivel de coherencia y exhaustividad de los contenidos; participación de cada alumno/a y la compenetración del grupo (trabajo en equipo); resultado final.

3. Práctica intercíclica: escala numérica de 1 a 10, según rúbricas de corrección. Todas las actividades serán obligatorias en cuanto a tema, desarrollo, estructura, modo y fecha de entrega, no puntuándose en caso de incumplir alguno de estos requisitos. No se recogerá ningún trabajo fuera de fecha. Para superar esta parte práctica deberá obtener una nota de 5 sobre 10 o superior y en ningún caso se redondeará al alza una nota inferior a 5 puntos.

   En los trabajos en grupo, se valorará también el grado de participación de cada alumno y la compenetración del grupo (trabajo en equipo). Todas las actividades deben entregarse en el plazo establecido.

También será obligatoria la asistencia a las actividades que se organicen en el centro o fuera del mismo en horario lectivo.

4. Actitudes específicas: la actitud, el interés demostrado durante el desarrollo de las clases y las actividades procedimentales, la puntualidad y la participación serán también calificadas en la nota final del módulo asociadas a las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje y conforme a lo que se especifica en el apartado 9.5 de la presente programación.

Otros aspectos a considerar:

Los alumnos/as que **no puedan asistir** a alguno de las pruebas u otros procedimientos de evaluación en las fechas establecidas por el profesor/a, tendrán que recuperar los mismos a través de los *procedimientos de recuperación* descritos en la presente programación.

Las **faltas de ortografía** que los alumnos/as presenten en los exámenes o ejercicios prácticos podrán ser penalizadas con hasta un punto sobre la nota de dichos procedimientos de evaluación.

9.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En el apartado 4 se han definido, para cada Unidad Didáctica (UD), los Resultados de Aprendizaje (RA) y los Criterios de Evaluación (CE), así como su ponderación, Además, se han especificado los procedimientos de evaluación, los instrumentos de calificación y su porcentaje de reparto en cada Unidad. **En el caso de no realizarse alguna de las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.**

Trimestralmente se le dará al alumno/a una calificación orientativa de su proceso de aprendizaje. No obstante, la calificación final del módulo será la que figure en el **Acta de Evaluación Ordinaria del mes de junio.**

La **nota de la evaluación ordinaria** se calculará según los RA y los CE trabajados en las unidades didácticas y teniendo en cuenta la ponderación establecida para los distintos RA:

- RA1: 15%
- RA2: 15%
- RA3: 20%
- RA4: 15%
- RA5: 15%
- RA 6: 20%

Para **superar la evaluación ordinaria** es necesario que **todos los RA trabajados e incluidos estén superados. Con uno o varios RA no alcanzados, la calificación será de un máximo de 4.** En estos casos, el alumno/a deberá recuperar los RA en la convocatoria extraordinaria. **En ningún caso se redondeará al alza una nota inferior a cinco puntos.**

9.4 PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

a. En **evaluación ordinaria**, aquellos alumnos/as que no hayan superado todos los RA en las pruebas teórico-prácticas planteadas a lo largo del curso realizarán una prueba final en junio, también de carácter teórico-práctico.

b. Las prácticas suspensas o no entregadas en las fechas correspondientes podrán recuperarse a través de nuevas pruebas de contenido igual o similar **en las fechas establecidas por el profesor/a**.

c. El presente módulo es susceptible de contar con una **prueba de evaluación extraordinaria** que se realizará también en el mes de junio para todos aquellos alumnos/as que no superen el curso ordinario. Dicha prueba consistirá en:

- Una prueba teórico-práctica que contemplará todos los RA de las diferentes unidades de didácticas.

- Presentar las actividades prácticas solicitadas por el profesor/a para superar las no aprobadas durante el curso. La fecha de entrega de estas actividades será la misma que la de la prueba teórico-práctico.

En los procedimientos de recuperación deberán superarse todos los Resultados de Aprendizaje del módulo. La nota mínima de todos ellos deberá ser de al menos 5 puntos sobre 10.

Los criterios de calificación para los apartados descritos anteriormente podrán variar en función de la evolución del curso, así como del desarrollo de los contenidos y de las diferentes actividades que puedan ir surgiendo en el desarrollo del proceso formativo. El alumno/a será informado de dichos criterios por el profesor/a.

Al tratarse de un módulo de nueva implantación en el presente curso, no existe alumnado con el módulo pendiente de cursos anteriores. No se ha establecido el procedimiento de recuperación para este curso 2025/2026.

9.5 ACTITUDES ESPECÍFICAS

Teniendo presente que la Formación Profesional se orienta no solo a la adquisición de conocimientos sino sobre todo a la adquisición de competencias profesionales, se debe deducir que los contenidos actitudinales constituyen en muchas ocasiones el elemento que completa la competencia de un profesional y, por lo tanto, deben ser trabajados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las actitudes, como contenido de enseñanza, no constituyen una disciplina separada, sino parte integrante de todas las materias de aprendizaje, por lo que se realizan de forma global, trabajándose y adquiriéndose a través de las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas y evaluándose de forma conjunta con los distintos instrumentos de evaluación y calificación.

A continuación, se detallan, sin tener en cuenta un orden de prioridades, las principales actitudes que se trabajarán y evaluarán en el desarrollo del Módulo:

- Interés e iniciativa por el trabajo.
- Planificación de su trabajo, colaboración e integración con los demás.
- Tenacidad y perseverancia en la búsqueda de soluciones a los problemas.
- Desarrollo de competencias digitales.
- Observación de las normas y canales de información, tanto con profesor/aes como con sus compañeros, integrándose en el trabajo en equipo.
- Manifestación de juicios críticos y autocríticos ante proyectos audiovisuales.
- Interpretación y ejecución con diligencia de las instrucciones que recibe.
- Respeto y cumplimiento de las normas de actuación establecidas.
- Coordinación con sus compañeros en tareas de desarrollo de su trabajo.
- Respeto por las normas generales establecidas en el centro educativo, así como las específicas de uso de instalaciones y recursos que hay que utilizar en el desarrollo de las actividades de aprendizaje de este módulo.
- Iniciativa en la toma de decisiones y en la propuesta de mejoras en la puesta en prácticas de las actividades que se van a desarrollar:
    - Observación y análisis crítico.
    - Realización de las actividades prácticas en tiempo y forma.
    - Autoevaluación de la calidad técnica y estética de su trabajo.

Se tomará en cuenta la actitud del alumno/a en lo que respecta a los valores de tolerancia, respeto y aceptación de las normas e integración en el grupo. La realización de las prácticas implica también un trabajo en equipo al que el alumno/a deberá contribuir con esfuerzo, interés y colaboración. Se contarán positivamente las actitudes que impliquen iniciativa, investigación, rigurosidad y análisis. Además, es requisito indispensable para aprobar que se demuestre en las prácticas/proyectos la participación con responsabilidad y orden.

9.6 PROCEDIMIENTO DE PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación de este módulo profesional requiere la "**evaluación continua"** que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. Esta evaluación continua es la que permitirá la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumno/a al término de dicho proceso. Se entenderá que el alumno/a no tiene una asistencia regular a clase cuando no asista a un mínimo del **80% de las horas** previstas para el módulo.

La inasistencia continuada a las clases será sancionada según lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interno y en el Plan de Convivencia del Centro. En dichos documentos se señala explícitamente: *"La Pérdida del derecho a la evaluación continua podrá producirse cuando se trate de faltas de asistencia, aun justificadas, en número igual o superior al 20% de las horas previstas para cada módulo profesional, computadas anualmente. El incumplimiento del mínimo de asistencia previsto en este apartado implicará, a propuesta del equipo educativo, la pérdida del derecho a evaluación continua del alumno/a, teniendo este el derecho a un procedimiento extraordinario de evaluación, que consistirá en una prueba o conjunto de pruebas que determinarán la calificación final del módulo en convocatoria ordinaria. Este procedimiento será recogido en la programación del módulo".*

En el presente módulo formativo, la pérdida del derecho a "**evaluación continua"** se adquiere por acumulación de **más de un 20% de faltas de asistencia en el módulo, aun cuando se trate de faltas justificadas**. Esta acumulación se calcula en relación al número total de horas del módulo, a lo largo de todo el curso académico.

La pérdida de este derecho implicará, siempre que el equipo educativo lo considere oportuno, la no participación del alumno/a en cualquier actividad teórica o práctica, **pero nunca perderá el derecho de asistencia a dichas clases**.

Los alumnos/as que por cualquier circunstancia pierdan el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a un procedimiento de evaluación que consistirá en:

- Una prueba teórico-práctica.
- Actividades prácticas solicitadas por el profesor/a. La fecha de entrega de estas actividades será la misma que la del examen teórico-práctico.

Los criterios de calificación para los apartados descritos anteriormente podrán variar en función del desarrollo de los RA y de las diferentes actividades que puedan ir surgiendo en el desarrollo del proceso formativo. El alumno/a será informado de dichos criterios por el profesor/a. En todo caso, será necesario que las notas de las dos partes sean iguales o superiores a 5 puntos. De no ser así, el alumno/a estará suspenso y su calificación no podrá ser superior a 4 puntos.

9.7 CALIFICACIÓN DE MENCIÓN HONORÍFICA

En el presente módulo profesional, se podrá otorgar la calificación de mención honorífica "mh-10" a aquellos alumnos/as que obtengan una calificación de al menos 9,5 puntos en todos los criterios evaluables, tanto teóricos como prácticos, y su calificación final del módulo sea de 10 puntos.

10. MEDIDAS PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

El Centro dispone del Plan Incluyo para la Atención a las Diferencias Individuales, en el que quedan definidas y desarrolladas todas las medidas a adoptar, según las necesidades que pueda presentar el alumnado. Estas medidas deberán ser valoradas por el Departamento de Orientación para cada alumno/a en particular y se centrarán en la adecuación de actividades, metodología y en la *"adopción de las medidas de atención a la diversidad que sean pertinentes, siempre que estas no afecten al logro de los objetivos relacionados con las competencias profesionales necesarias para alcanzar la competencia general que capacita para la obtención del título"*, tal como señala la normativa.

Teniendo en cuenta las características de este módulo, las principales medidas que se han establecido son:

- Adaptación de tiempos en la realización de las pruebas (hasta un 25%).
- Adaptación del formato de la prueba escrita.
- Uso de ordenador.
- Utilización de recursos para las personas con discapacidad auditiva y/o visual.

Todas las adaptaciones se realizarán previo informe de la orientadora del Centro, quien determinará, junto al tutor/a del grupo y para cada alumno/a, las medidas a aplicar y establecerá y gestionará la solicitud de los recursos necesarios. El desarrollo de estas adaptaciones quedará recogido en el Plan Incluyo y su aplicación en el aula seguirá estas especificaciones.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Durante el curso se podrán plantear varias actividades extraescolares, teniendo en cuenta que su realización dependerá también de las posibilidades que nos presenten las distintas empresas y organismos particulares.

Las actividades que podrán plantarse son:

- Visita a posibles ferias u otros eventos relacionados con el sector audiovisual
- Asistir a jornadas, conferencias, exposiciones o proyecciones audiovisuales de especial interés.

Madrid, septiembre 2025

IFP CARLOS MARÍA RODRÍGUEZ DE VALCÁRCEL